

Bogotá D.C.

Señores

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Correo electrónico: cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Dirección: AC 20 Sur No. 1 – 40

Teléfono: (601) 3387000

Ciudad

Referencia: Radicado **SDA 2026ER229604** del 07 de octubre de 2026.

Registro de petición **No. 6595642026**

Al responder por favor citar el mencionado radicado.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual el peticionario anónimo solicita:

“(…) QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES REALICEN UNA VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION EN EL SITIO, CON EL FIN DE ESTABLECER:

- 1. SI EL AREA INTERVENIDA CORRESPONDE A ZONA VERDE, ESPACIO PUBLICO, PARQUE, AREA DE CESION O ALGUN TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR.*
- 2. SI LAS PERSONAS QUE ESTAN REALIZANDO EL CERRAMIENTO CUENTAN CON ALGUN TITULO, AUTORIZACION O PERMISO PARA OCUPAR O INTERVENIR EL AREA.*
- 3. SI EXISTE LICENCIA URBANISTICA O PERMISO DE CONSTRUCCION PARA LA OBRA QUE SE PRETENDE REALIZAR.*
- 4. SI LA TALA DEL ARBOL CONTABA CON LA RESPECTIVA AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.*
- 5. SI EL CERRAMIENTO Y LAS OBRAS QUE SE ESTAN EJECUTANDO CUMPLEN CON LAS NORMAS URBANISTICAS Y AMBIENTALES APLICABLES.*
- 6. QUE, DE ENCONTRARSE ALGUNA IRREGULARIDAD, SE ADOPTEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES Y POLICIVAS CORRESPONDIENTES PARA PROTEGER EL ESPACIO PUBLICO Y LA ZONA VERDE. (…)*”,

Revisada la trazabilidad y soporte documental y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 del Decreto Único Distrital 646 de 2025, el cual faculta a esta entidad a *“Realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural”*, se permite informar que:

Una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 21 de octubre de 2026 en la dirección Carrera 1Bis No. 42 - 54, con el fin de evaluar los individuos arbóreos objeto de solicitud. Diligencia en la cual se identificó:

1. El polígono objeto de denuncia corresponde a zona verde que hace parte del espacio público del distrito.
2. Se evidenció la intervención silvicultural de tres (3) individuos arbóreos emplazados en espacio público códigos SIGAU 04010303000104, 04010303000105 y 04010303000106.

3. En esta Secretaría no reposa autorización o permiso de aprovechamiento forestal para los tres (3) individuos arbóreos intervenidos.
4. Durante la visita no fue posible identificar en sitio al ejecutor directo de la actividad silvicultural.
5. El área actualmente presenta cerramiento perimetral con superficie piso en cemento, lo que configura endurecimiento y cambio de cobertura del suelo en contravención a lo establecido en el artículo 100 y 103 del Decreto 555 de 2021 sobre la protección de la Estructura Ecológica Principal y los elementos de la Malla Verde Urbana.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a la Alcaldía Local de San Cristóbal, en su calidad de entidad ejecutora de las obras de espacio público y autoridad encargada de la función de inspección, vigilancia y control de las obras en su jurisdicción, con el fin de que nos informe:

1. Bajo que permiso se está ejecutando la intervención referida y quien es el responsable de la obra por tratarse de un presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística y al cuidado del espacio público.

Una vez se cuente con esta información, la Secretaría Distrital de Ambiente iniciará las actuaciones administrativas de evaluación y control ambiental por la afectación al arbolado urbano y por el endurecimiento de zona verde sin autorización, de conformidad con la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, Bogotá Te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>, CADES y SuperCADES, sede principal en la Av. Caracas No. 54- 38 o teléfonos fijos 3778810, 3778812, 3778872 y 3778804.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexo. Registro fotográfico un (1) Folio.

Proyectó: GISELLA CARDONA AMASSO

Revisó: EDGAR ALFONSO CALDERON BULLA

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

ANEXO FOTOGRÁFICO

<p>Fecha: 21/10/2026 12:04:57</p>  <p>Cord: 4.5494292, -74.0999461</p>	<p>Fecha: 21/10/2026 12:04:31</p>  <p>Cord: 4.5495236, -74.0999457</p>
<p>Foto No.1. Placa y Localización</p>	<p>Foto No. 1. Vista detalle cerramiento cambio uso suelo, superficie dura.</p>
<p>Fecha: 21/10/2026 12:05:23</p>  <p>Cord: 4.5494544, -74.0999614</p>	
<p>Foto No. 3. Vista general cerramiento</p>	